

Hasta el 15 de Junio de 2019

**CERTAMEN LITERARIO**  
POESÍA Y RELATO CORTO

"LA LIBERTAD SE APRENDE EJERCIÉNDOLA"

RETIRO • 2019

CLARA CAMPOAMOR

Iniciativa de la Mesa de Cultura del Foro Local

Retiro

Consulta las bases en [madrid.es/retiro](http://madrid.es/retiro)

distrito retiro | MADRID

**Primer premio de 1.000 € y diploma** (autores residentes en España)  
**Accésit de 600 €** (autores empadronados en el Distrito de Retiro)  
**Premio de 400 €** (autores entre 16 y 18 años, empadronado en Retiro).

BASES:

[https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/boam8387\\_839.pdf?numeroPublicacion=8387&idSeccion=83b6033f96599610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&nombreFichero=boam8387\\_839&cacheKey=64&guid=9b4b46562994a610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&csv=true](https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/boam8387_839.pdf?numeroPublicacion=8387&idSeccion=83b6033f96599610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&nombreFichero=boam8387_839&cacheKey=64&guid=9b4b46562994a610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&csv=true)



## I EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO "CLARA CAMPOAMOR" DE POESÍA Y RELATO CORTO DEL DISTRITO DE RETIRO 2019.

Presentación de poemas y relatos: *hasta el 15 de Junio 2019*

El Distrito de Retiro convoca el I Certamen Literario "Clara Campoamor" de poesía y relato corto con la finalidad de fomentar la expresión y creación artística, en concreto la expresión literaria -poética. El órgano instructor del certamen es el Coordinador del Distrito de Retiro.

### **BASES GENERALES.**

1. Se convoca el I Certamen Literario "Clara Campoamor", en las modalidades: poesía y relato corto.
2. Podrán presentarse al certamen, en cualquiera de las modalidades, todas las personas mayores de 16 años, residentes en España.
3. Cada modalidad (poesía y relato corto) tendrá dos premios: uno para los participantes mayores de edad y otro específico para los autores empadronados en el Distrito de Retiro mayores de 18 años. También existirá un premio para las dos modalidades (poesía y relato corto) para mayores de 16 años (cumplidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de las obras) y menores de 18 años, empadronados en el Distrito. Las personas residentes en el Distrito de Retiro, así como los mayores de 16 y menores de 18 años, deberán indicarlo en la plica.
4. El plazo de presentación de las obras comenzará al día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y finalizará el día 15 de junio de 2019 inclusive.
5. Las obras se presentarán en castellano y deberán ser originales e inéditas.
6. Las características técnicas de la obra a presentar en cada una de las dos modalidades se establecen de la siguiente forma: a. Poesía. I. Entre 10 y 50 versos. II. Metro libre y rima o verso libre. III. Tema libre. b. Relato corto. I. Máximo 5 páginas. II. Tema libre. III. Cuerpo de letra: 12 puntos. IV. Interlineado: 1,5 o 18 puntos.
7. Los trabajos deberán entregarse por duplicado, bajo seudónimo, indicando el título de la obra y la modalidad a la que concursa en el encabezado o portada. Además se incluirá un sobre cerrado (plica), indicando en el exterior el seudónimo, título y modalidad a la que concursa, además de "Residente en el Distrito de Retiro" o "mayor de 16 años y menor de 18 años", si procede. En su interior se facilitarán los siguientes datos: a. Nombre y apellidos. b. Dirección postal completa. c. Teléfono de contacto. d. Correo electrónico. e. Fotocopia DNI. f. Breve currículum. La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra.
8. Las solicitudes de participación se formalizarán con el modelo disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>). Dichas solicitudes podrán presentarse: - A través de la sede electrónica <https://sede.madrid.es>. - Presencialmente, en la oficina de registro de la Junta Municipal del Distrito de Retiro, situada en la avenida Ciudad de Barcelona, 164, así como en cualquiera de las oficinas de Línea Madrid. - Además, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los trabajos originales, junto con la plica en la que se indicará el número de anotación de registro de la solicitud, se entregarán en mano (o bien por correo certificado) en la dirección: Distrito de Retiro. Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario. Avenida Ciudad de Barcelona, 164, 28007 Madrid.
9. Se establecen los siguientes premios: a. Poesía: - **Primer premio, con una dotación económica de 1.000 € y diploma.** - **Accésit, con una dotación económica de 600 € y diploma, a la mejor obra de autor empadronado en el Distrito de Retiro.** b. Relato corto: - **Primer premio, con una dotación económica de 1.000 € y diploma.** - **Accésit, con una dotación económica de 600 € y diploma, a la mejor obra de autor empadronado en el Distrito de Retiro.** c. **Ambas modalidades para autores menores de edad: - Premio de Poesía y Premio de Relato Corto, con una dotación económica cada uno de 400 € y diploma, a la mejor obra de autor mayor de 16 y menor de 18 años, empadronado en el Distrito de Retiro.**

[https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/boam8387\\_839.pdf?numeroPublicacion=8387&idSeccion=83b6033f96599610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&nombreFichero=boam8387\\_839&cacheKey=64&guid=9b4b46562994a610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&csv=true](https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/boam8387_839.pdf?numeroPublicacion=8387&idSeccion=83b6033f96599610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&nombreFichero=boam8387_839&cacheKey=64&guid=9b4b46562994a610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&csv=true)